

TOMO XLIX

NÚMERO 291

DOCTRINA

Dr. Andrés Hessdörfer y Cra. Andrea Laura Riccardi Sacchi: Big Data y fiscalidad: fiscalidad nacional e internacional de negocios basados en datos. (Pág. 627)

Cr. Alejandro Horjales y el Dr. Fernando Barrios: Enfoque de grupo y enfoque de entidad separada en el Derecho Tributario nacional e internacional. (Pág. 653)

Profesor Pasquale Pistone: La legitimidad vacilante del lugar de presencia física como nexo fiscal de las rentas derivadas de las actividades. (Pág. 687)

JURISPRUDENCÍA (Pág. 709)

NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2022

Revista bimestral del
INSTITUTO URUGUAYO de ESTUDIOS TRIBUTARIOS
Montevideo - Uruguay

ÍNDICE DEL NÚMERO 291

DOCTRINA	
'Big Data y fiscalidad: fiscalidad nacional e internacional de negocios basados en datos", por el Dr. Andrés Hessdörfer y la Cra. Andrea Laura Riccardi Sacchi	627
Enfoque de grupo y enfoque de entidad separada en el Derecho Tributario nacional e internacional", por el Cr. Alejandro Horjales y el Dr. Fernando Barrios	653
La legitimidad vacilante del lugar de presencia física como nexo fiscal de las rentas derivadas de las actividades", por el Profesor Pasquale Pistone	687
JURISPRUDENCIA	
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
"Acto de determinación dictado en el marco de la recom- posición del procedimiento administrativo luego de la anu- lación de un anterior acto por razones formales. Alcance a la cosa juzgada. Cumplimiento de la sentencia anulatoria." (Sentencia N° 83/2020)	709
"Contribuciones Especiales de Seguridad Social (CESS). Modalidad de pago de la partida de alimentación. Interpretación de la norma legal que regula la exclusión de dicha partida como materia gravada. Ambigüedad sintáctica. Definición del alcance de la conjunción (copulativa o disyuntiva)." (Sentencia N° 120/2020)	725
"Potestad tributaria departamental. Contribución inmobiliaria urbana. Gobierno Departamental de Colonia. Legitimidad de la superposición de impuestos departamentales que alanzan a la propiedad inmueble urbana o suburbana (arts. 297 Num. 1° y 298 de la Constitución de la República). Determinación tributaria. Defectos de motivación del acto por incluir períodos	
comprendidos en una exoneración." (Sentencia Nº 133/2020)	730

para de núi base d	ribuciones Especiales de Seguridad Social (CESS). jadores del Turf. Inferencias probatorias legítimas determinar el número de personal ocupado (relación mero de peones por compositor). Nominalización de la le cálculo de las obligaciones. Multa del art. 87 de la 6 16.713." (Sentencia N° 143/2020)	741
de a Admir inspec duran sean Alcane	os de prueba admisibles en el proceso contencioso nulación ante el Tribunal de lo Contencioso nistrativo. El Tribunal admite que los funcionarios tores (en el caso dos Contadoras) que intervinieron te la sustanciación del procedimiento administrativo convocadas a declarar en calidad de testigos. Le restringido de la prohibición consagrada en el 9 del Código Tributario (se limita al procedimiento istrativo)." (Sentencia N° 163/2020)	748
y 443/ avalua criteri es el d invers	nen de promoción de inversiones. Decreto Nº 455/2008 2008. Valor de la Unidad Indexada a considerar para ar el beneficio tributario. El Tribunal comparte el o de la DGI, que sostiene que el valor a considerar el momento de concesión del beneficio al proyecto de ión y no el de su efectiva utilización." (Sentencia Nº 120)	Aut) suppleM tutta Y feeseld
1/2/20	20)	752
PEVIST	A TRIBUTARIA:	
,	del Tomo XLIX, año 2022	763
	IAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	
	de determinación dictado ou el mateo de la tecom- in del procedimiento administrativo luego de la sau- de un anterior acta por rezones formaios. Alcance a a juzgada, Cumplimiento de la sentencia mandatoria."	